



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN
SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA**

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0133600

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el día de hoy 22 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 600.000	1	70 vto
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	\$ 14.445	1	36
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradición y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 614.445		

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ

Secretaria

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C.,

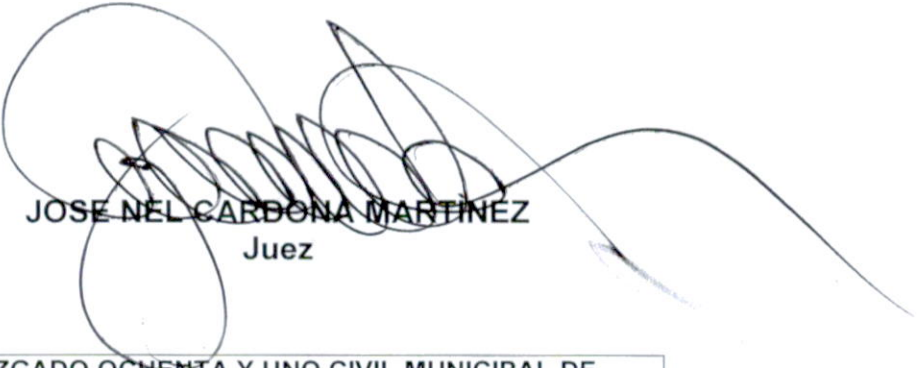
10 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0133600

El despacho no accede a la solicitud de fijación de gastos solicitado por la curadora ad-litem, lo anterior de conformidad con el numeral 7º del artículo 48 del Código General del proceso.

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

Notifiquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 11 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

10 FEB. 2022